



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 14 DE MADRID

1725

Procedimiento ordinario 631/2018

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 631/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de SWIFTAIR S.A. frente a D./Dña. MANUEL ALVAREZ VALENZUELA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve .

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL de este Juzgado de lo Social nº 14,

COMPARECEN:

No consta la citación al demandado.

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 21/05/2019, a las 11:50 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MANUEL ALVAREZ VALENZUELA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

